ACTA DE REINICIACION No.1

_X__ CONTRATO DE :	INTERVENTORIA	Nº:	1590	AÑO:	2024
___ CONVENIO DE:					

DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA Y CONSORCIO INTERVENTORES 2030

CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	**CONSORCIO INTERVENTORES 2030**		
	NIT O CC:	901.880.852-1		
	DIRECCIÒN:	Carrera 8B No. 33-29	**Tel:**	3164679967
	CIUDAD:	Neiva (Huila)		
	REPRESENTANTE LEGAL:	R/L **JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE**		
	CC:	1.075.246.439 de Neiva (Huila)		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
VALOR DE CONTRATO:	$ 526.018.119M/CTE.			
	Valor en letras: QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE			
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL:	$ 526.018.119M/CTE.			
	Valor en letras: QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE			
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA			
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	_____(Días / Meses)		
	Nº2	_____(Días / Meses)		
	Nº3	_____(Días / Meses)		
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA			
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2025			
	Nº1	**SUSPENSIÓN**	DD__12__MM__11__AÑO__2025__	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____	

FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**N°2**	**SUSPENSIÓN**	DD__MM__AÑO___
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO___
	N°3	**SUSPENSIÓN**	DD__MM__AÑO___
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO___
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA		
FECHA DE ACTA REINICIACIONN	DD_17__MM_06__AÑO_2026___		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	
	NOMBRE:	ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES	
	EN CALIDAD DE:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SVI - SUPERVISOR	
	NOMBRE:	JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE	
	EN CALIDAD DE:	R/L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030 Contratista de Interventoria	

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaria de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, en el día de hoy 17 de junio de 2026 a las 9:00 am; se reunieron el Ingeniero ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA, Secretario de Vías e Infraestructura; el ingeniero JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE, en su condición de R.L CONSORCIO INTERVENTORES 2030 - contratista de Interventoria, y la Ingeniera ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES, Profesional Universitario SVI, Supervisor del Contrato de Interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de reiniciación No.1 del Contrato de interventoría No. 1590 de 2024; teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:

El reinicio del Contrato de Interventoría No. 1590 de 2024 se sustenta en la necesidad de reactivar formalmente su ejecución para permitir que la Entidad adelante y perfeccione el trámite del otrosí de adición en tiempo, actualmente en curso; toda vez que para la suscripción y ejecución de dicha modificación contractual se requiere que el contrato de interventoría se encuentre vigente y en ejecución, asegurando así el respaldo legal, y contractual correspondiente, en observancia de los principios de legalidad, planeación y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y las disposiciones sobre vigilancia contractual previstas en la Ley 1474 de 2011.

Teniendo en cuenta el principio de responsabilidad de que trata el artículo 26 de la ley 80 de 1993, que obliga a los servidores públicos a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato y al encontrar justificado lo anteriormente expuesto, las partes consideran la procedencia de:

- Suscribir el Acta de Reiniciación No. 1 del contrato de interventoría No. 1590/2024, con fecha del 17 de junio de 2026.

- El contratista se compromete a prorrogar las garantías correspondientes del contrato de interventoría No. 1590/2024; por un término igual al término contractual y en todo caso a mantener vigentes las garantías durante el plazo de ejecución y la liquidación del contrato referido.

Por lo anterior mencionado, el Departamento, el contratista y el supervisor consideran viable suscribir la presente acta de Reiniciación No.1 del Contrato de Interventoría No. 1590 de 2024.

Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, hoy 17 de junio de 2026.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	17/06/2026

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e Infraestructura

ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
SUPERVISORA CONTRATO 1590 DE 2024
Supervisor

JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
CONSORCIO INTERVENTORES 2030
Contratista Interventoría

Revisó.

MIGDONIA PATIÑO ARIAS
Directora Técnica de Gestión

Revisó.

GINA ANDREA QUINTERO GARZON
Directora Técnica de Infraestructura

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			